



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Código DANE 354405000926

ACTA DE REUNIÓN	Versión 01
FORMATO	Aprobación: 10/07/2018

N°

FECHA: LOS PATIOS 23 DE JULIO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.
ENTIDAD: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET.

LUGAR: SALA VIRTUAL ZOOM

CONVOCA: RECTORA

OBJETO:

- Aprobación de Ajustes y/o modificaciones transitorias SIE-E en el marco de la emergencia sanitaria" COVID 19 por parte del consejo directivo.

ASISTENTES: RECTORA LIC ALEJANDRA PESTANA MORALES, COORDIANDORA ORLINDA CAICEDO JIMENEZ, REPRESENTANTE DE DOCENTES MARIA DE LOS ANGELES FUNES ALBAN, MARIA YULIETH VERDUGO MEZA, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES KEVIN CARREÑO, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ELSA AMAYA DUARTE, REPRESENTANTE DE PADRES CARLA FRANQUIZ.

ORDEN DEL DIA:

1. Oración y bienvenida
2. Análisis memorando N°48 Lineamiento semana de desarrollo institucional que nos da orientaciones en el proceso.
3. socialización y ajustes SIEE
4. Propositiones y varios.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se Reunió el Consejo Directivo mediante encuentro virtual por la plataforma zoom siendo las 2:00 p.m. del día 23 de Julio del 2020.

Se inicia con una pequeña oración por parte de la rectora seguidamente se realizaron los ajustes del SIE-E. De acuerdo a las orientaciones dadas por la Secretaria de Educación Departamental y El Ministerio de Educación Nacional.

La coordinadora académica ORLINDA CAICEDO JIMENEZ invitada por la señora rectora, explico que se tuvo en cuenta el contexto de los estudiantes (acceso a Internet, dispositivos electrónicos) entre otras situaciones; De igual manera, informa que en la flexibilización y ajustes del SIEE Participaron la mayoría de Docentes y Directivos de la Institución. Estos ajustes se realizaron teniendo en cuenta la emergencia sanitaria Por Covid 19, se realizó la flexibilización en el plan de estudios , adecuando las estrategias pedagógicas para llevar el aprendizaje, y garantizar la formación desde casa ;debido a estos cambios, se realizaron los ajustes temporales al Sistema de Evaluación por que se han implementado diferentes estrategias de valoración formativas, como entrevistas por videos llamadas, evidencias, encuentros virtuales por zoom, cuestionarios por plataforma moodle, exposiciones por videos, Consignación de guías en el cuaderno y otras estrategias adaptadas de acuerdo al contexto y necesidad del Estudiante.

La institución evidencia y reconoce la importancia del papel que está desarrollando los Padres de Familia o acudientes, ya que ha sido fundamental en el proceso formativo de los estudiantes.

Después de analizado se estableció que durante la emergencia sanitaria, por Covid 19:

- La entrega de informes académicos y disciplinarios se realizará a través de encuentros virtuales.
- Se mantienen los 4 periodos escolares académicos.
- Se mantiene la escala de valoración institucional.
- Los procesos de nivelación se mantienen y se realizan utilizando las estrategias que el Docente considere pertinente, teniendo en cuenta el contexto del Estudiante.
- En cuanto a la ausencia permanente de estudiantes, que de ninguna manera han establecido comunicación, ni se han integrado a los procesos pedagógicos Más del 75% de ausencia o de entrega de actividades académicas, A los cuales se deberá establecer comunicación inmediata con el acudiente para conocer las causas por las que el estudiante no ha estado activo. Es muy importante establecer comunicación con el Padre de Familia, ya que es un pilar fundamental en el proceso formativo de los Estudiantes; esta comunicación debe realizarse a través de Rectoría, Coordinación Académica, Docentes, para que expliquen las causas por las cuales no han participado. De acuerdo a la situación se establecerán compromisos tanto con los Padres de familia y el estudiante, para poder realizar la nivelación y de acuerdo a las situaciones expuestas, se realizaran las remisiones a las autoridades competentes.



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Código DANE 354405000926

La institución continuara aplicando las estrategias como son:

- usos de plataforma donde los estudiantes encuentran guías de aprendizaje, videos tutoriales explicativos, evaluaciones, encuentros virtuales. para recoger las evidencias del trabajo elaborado en casa.
- Clase virtuales en horarios flexibles establecidos para cada asignatura.
- las inasistencias no sean consideradas para efectos de promoción aprobación.
- Ajuste a los criterios de evaluación y promoción que permitan reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante.
- Fomentar la autoevaluación en estudiantes y padres de familia sobre la responsabilidad y motivación. garantizar que la calificación refleje el proceso objetivo de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.
- Orientaciones didácticas de a través de videos instructivas que permiten a orientación desde casa a los padres de familia que les permite apoyar el proceso.
- Actividades lúdicas, pedagógicas, proyectos de forma virtual en los cuales se vinculara a toda la comunidad educativa.
- Riesgos psicosociales a poyo articulado



FOLIO

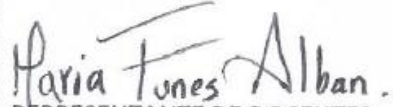
CONCLUSIONES

- El consejo directivo aprueba los Ajustes y/o modificaciones transitorias en el marco de la emergencia sanitaria" COVID 19.
- Se siguen las orientaciones dadas por la secretaria de educación departamental y ministerio de educación.

Siendo las 4.30 horas del día 23 de julio de 2.020.

Se dio por terminada la reunión. Para expresar conformidad con el contenido de la presente acta y dejar constancia de ello, firman:

POR EL MOMENTO SE COLKOCAN FIRMAS VIRTUALES,MIENTRAS TRASCURE LA EMERGENCIA.

 RECTOR	 REPRESENTANTE DE PADRES	 REPRESENTANTE DE DOCENTES
 REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	 REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIV	 REPRESENTANTE DE DOCENTES



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Código DANE 354405000926